



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

Artículo 1°: Créase en la localidad de Colonia 25 de Mayo, un -  
Colegio Nocturno de Bachillerato Acelerado.-

Artículo 2°: Se adoptarán los planes de estudio con que cuenta-  
la Dirección Nacional de Enseñanza del Adulto, (DI  
NEA), con una duración de tres (3) años, a cuya aprobación se -  
otorgará el título de Perito Comercial con especialización en -  
Administración de Empresas.-

Artículo 3°: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los or-  
ganismos especializados en Planeamiento Educativo-  
dependientes de la Subsecretaría de Educación y Cultura, del Mi-  
nisterio homónimo, implementará el funcionamiento del Estableci-  
miento Educativo que por esta Ley se crea.-

Artículo 4°: La puesta en marcha de la Casa de Estudios, se ---  
preveerá para el trienio 1985-1987 y los gastos --  
que demande se imputarán a las partidas pertenecientes al Minis-  
terio de Educación y Cultura.-

Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a un día del mes-  
de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

REGISTRADA



BAJO EL N° 805

*Oscar Alberto de María*  
OSCAR ALBERTO DE MARÍA  
PRO SECRETARIO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

*Manuel Justo Baladron*  
Dr. MANUEL JUSTO BALADRON  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Expte N° 8606/84.-

SANTA ROSA, - 9 NOV 1984

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 3080 /84.-

/mhrm

*B*



Dr. MANUEL JUSTO BALADRON  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

*Manuel Justo Baladron*  
JOSE MARIA DALMASSO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, - 9 NOV 1984

Registrada la presente Ley bajo el número -  
OCHOCIENTOS CINCO (805).-

SECRETARIA GENERAL
FOJAS
mhrm
<i>B</i>
1

--



*Candido Hipolito Diaz*  
CANDIDO HIPOLITO DIAZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
GOBERNACION